



MENDOZA, 14 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10267/15 en el que la alumna Miriam Adriana TORRES CAVILLIOTTI solicita que se otorgue equivalencia en el espacio curricular "*Didáctica y Curriculum*" perteneciente a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música - Ciclo de Profesorado.

CONSIDERANDO:

Que la alumna cursó y aprobó la mencionada asignatura en el Instituto Superior de Formación Docente "Apoyo y Perfeccionamiento Educativo" (I.A.P.E.) en Lanús, provincia de Buenos Aires.

La opinión favorable de la Profesora Titular del espacio curricular involucrado y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Miriam Adriana TORRES CAVILLIOTTI (Registro N° 25335) en el espacio curricular "*Didáctica y Curriculum*" perteneciente a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música - Ciclo de Profesorado.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **651**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO